

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**29527** ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 28 de septiembre de 2010 se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en la Residencia La Granda (Gozón), Asturias, el próximo día 17 de noviembre de 2010, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 18 de noviembre de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la fusión mediante absorción por Arcelormittal España, S.A., de su filial íntegramente participada Arcelor Steel Trading, SE, Sociedad Unipersonal, con extinción de esta última y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Arcelormittal España, S.A., todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de ambas Compañías.

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Aprobación del Acta de la reunión.

#### Derecho de información

Los accionistas, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granda, Gozón, Asturias) así como a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos, en los términos de lo dispuesto legalmente:

1. Proyecto de fusión.
2. Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las Sociedades intervinientes en la fusión, incluyendo los informes de los Auditores de Cuentas de Arcelormittal España, S.A.
3. Balance de fusión de las sociedades intervinientes que coincide con el balance cerrado a 31 de diciembre de 2009 incluyendo el informe del Auditor de Cuentas de la sociedad absorbente.
4. Estatutos vigentes de la sociedad Arcelormittal España, S.A., y de Arcelor Steel Trading, SE, Sociedad Unipersonal.
5. Identidad de los Consejeros de Arcelormittal España, S.A. y de Arcelor Steel Trading, SE, Sociedad Unipersonal, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

#### Proyecto de fusión

La finalidad de esta fusión es la absorción por Arcelormittal España, S.A. de Arcelor Steel Trading, SE, Sociedad Unipersonal, cuyo capital social pertenece íntegramente de forma directa a la propia Sociedad absorbente.

Arcelormittal España, S.A. tiene su domicilio social en Residencia La Granda, Gozón, Asturias; está inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al Tomo 2.279, Folio 115, Hoja número AS-17946 y tiene CIF número A-81046856.

Arcelor Steel Trading, SE, Sociedad Unipersonal tiene su domicilio social en

Residencia La Granda, Gozón, Asturias; está inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al Tomo 3.736, Libro 0, Folio 187, Hoja número AS-38696 de la Sección 8ª de Sociedades y tiene CIF número A-74240128.

No se ha previsto modificación de ninguna clase en los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente como consecuencia de la fusión.

No existen aportaciones de industria ni prestaciones accesorias en la Sociedad que se extingue, por lo que no se prevén compensaciones al respecto.

Las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente desde el día de otorgamiento de la escritura de fusión.

No se prevé el otorgamiento de derechos especiales a los socios ni a terceros no socios de la Sociedad Absorbente.

En la Sociedad Absorbida no hay titulares de participaciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

No se atribuirá ventaja de ningún tipo a los Administradores de las Compañías participantes en la fusión como consecuencia de la fusión.

No se precisa intervención de expertos independientes, dadas las características propias de la fusión proyectada.

La Sociedad Absorbida no tiene trabajadores y su órgano de administración está compuesto por 2 hombres y 1 mujer. En la Sociedad Absorbente no está prevista ninguna modificación en su órgano de administración, del que no forma parte ninguna mujer.

#### Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria de las acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 28 de septiembre de 2010.- El Secretario del Consejo, Javier Serra Callejo.

ID: A100073154-1